El protocolo antipiquetes de Patricia Bullrich que incluye a todas las fuerzas federales

15 diciembre, 2023



"Sin orden no hay libertad, y sin libertad no hay progreso", advirtió la ministra de Seguridad al anunciar el plan de acción. Detalló qué clase de manifestación dispersarán, cuándo habrá excepciones y las sanciones que se aplicarán.

La ministra de Seguridad, **Patricia Bullrich**, presentó este jueves los detalles del denominado "**Protocolo de Orden Público**" que contempla una serie de medidas para **evitar los piquetes en todo el país**.

"Sin orden no hay libertad, y sin libertad no hay progreso", advirtió la flamante funcionaria del gobierno de Javier Milei al abrir la conferencia de prensa que concedió en la sede del Ministerio de Seguridad.

Todas las medidas a detalle — Vídeo La Nación Seguido, Bullrich repasó las nuevas disposiciones para la actuación de las cuatro fuerzas federales más el Servicio Penitenciario Nacional actúen frente a "cortes, piquetes o bloqueos que sean parciales o totales".

"La ley no se cumple a medias, se cumple o no se cumple, nosotros la vamos a cumplir. Las fuerzas podrán intervenir de acuerdo a los códigos procesales vigentes", remarcó.

La ministra de Seguridad indicó que "las Fuerzas Federales van a actuar en las zonas federales y esto llevará a que las Fuerzas Provinciales deban actuar en las zonas de su subcompetencia para tener un verdadero trabajo en común, para que los argentinos sean liberados de esta situación permanente de extorsión que sufren".

"No vamos a tomar en cuenta la existencia de vías alternativas al tránsito o a la circulación. Quiere decir que si se corta la vía principal, se libera la vía principal. No es porque hay una vía alternativa, se permite que esa vía siga cortada. Se va a actuar hasta dejar totalmente liberado el espacio de circulación", precisó.

Bullrich alertó que **"el anuncio está hecho y que las calles no se toman".** "La forma de buscar un beneficio social no es por la vía del corte, el corte se termina", agregó.

Respecto al protocolo, la funcionaria indicó que contemplará gestiones para identificar a los "autores" de los cortes, pero también a los "cómplices e instigadores". "Se van a registrar todas las infracciones administrativas y o penales existentes y se va a proceder a incautar los vehículos que no estén bajo las normas de tránsito o cuyos conductores no tengan la documentación que tienen que tener", dijo.

"En el caso de participación de niños y adolescentes se va a dar aviso a la autoridad competente de la protección de los mismos y **se procederá a tener sanciones a aquellos que lleven** niños y que no estén los niños cuando tienen que estar en las escuelas, estén en una manifestación, en una marcha o en un piquete", apuntó.

También dijo que "todos los costos vinculados a los operativos de seguridad se les enviará la factura a las organizaciones o individuos responsables". "El Estado no va a pagar por el uso de la fuerza de seguridad, tendrán que pagar las organizaciones que tengan personería o los individuos se tendrán que hacer cargo del costo de los operativos", advirtió.

Movimientos piqueteros y fuerzas políticas de izquierdas ya convocaron para el próximo 20 de diciembre manifestaciones en protesta contra el plan de Milei.

pic.twitter.com/c6I4TerfVU

- Patricia Bullrich (@PatoBullrich) <u>December 14, 2023</u>

Fuente: La Nación